MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com

Altos – Paraguay

CONTRATO N° 06/2020

Entre la Municipalidad de Altos, domiciliada en Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr Intendente Municipal Abg. Juan Félix Ramírez, con Cédula de Identidad N° 3.591.460 y el Secretario General Ing. Osmar Ortega, con Cédula de Identidad N° 4.189.494 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Ing. Ignacio Javier Edwards, domiciliada en la Ciudad de Ypacarai, República del Paraguay, representada en este acto por Ignacio Javier Edwards Rojas, con Cédula de Identidad N° 1.539.157, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AVDA 29 SETIEMBRE ENTRE BOQUERON Y BARON COPPENS

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 383.745.

Ing. Osmar Ortega
Secretario General
Municipalidad de Altos

Abog. Juan Félix Ramírez R
Intendente de Altos

Ignacio J. Edwards
ING. CIVIL
RPI Nº 1539157

MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com

Altos – Paraguay

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 05/2020, convocado por la Municipalidad de Altos, según resolución N° 75/2020. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 127/2020

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será de desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	ING. IGNACIO J. EDWARDS	
						PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	REPLANTEO Y MARCACION	M2	853	1.530	1.305.090	1.500	1.279.500
2	DESMONTE PARA CAJA DE EMPEDRADO	M2	853	8.691	7.413.423	8.691	7.413.423
3	PIEDRA ARENISCA DE LA ZONA - MASEADA Y COLOCADA	M2	853	35.558	30.330.974	35.058	29.904.474
4	CORDON VISTO DE H° esp: 08cm	ML	284	24.575	6.979.300	24.575	6.979.300
5	COLCHON DE ARENA 0,15m	M2	853	14.580	12.436.740	14.580	12.436.740
6	COMPACTACION Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON TRITURADA 6ta	M2	853	6.954	5.931.762	6.954	5.931.762
7	CARTEL DE OBRA	UN	1	1.198.932	1.198.932	1.198.932	1.198.932
8	TERMINACION EN TALUD Y NIVELACION DE TERRENO	H	16	287.642	4.602.272	287.642	4.602.272
9	JARDINERIA, ARBOLES NATIVOS	UN	15	164.717	2.470.755	164.717	2.470.755
10	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	M2	853	1.471	1.254.763	1.451	1.237.703
					73.924.011		73.454.861

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: guaraníes 73.454.861 (setenta y tres millones cuatros cientos cincuenta y cuatro mil ochocientos sesenta y un)

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es *Banco Familiar N°10-000465811.*

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Las obras deben ser entregadas dentro del Plazo de (45) cuarenta y cinco días, en la AVDA 29 SETIEMBRE ENTRE BOQUERON Y BARON COPPENS conforme a lo establecido en las CONDICIONES DEL CONTRATO, en la ciudad de Altos

Ing. Osmar Ortega
Secretario General
Municipalidad de Altos

Abog. Juan Felix Ramirez R.
Intendente de Altos

Ignacio J. Edwards
ING. CIVIL
RPI Nº 1[illegible]157

MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com

Altos – Paraguay

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: la Municipalidad de Altos

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

No se otorga anticipo.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La forma y términos para garantizar el cumplimiento del contrato serán conforme a lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AVDA 29 SETIEMBRE ENTRE BOQUERON Y BARON COPPENS

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma

Ing. Osmar Ortega
Secretario General
Municipalidad de Altos

Abog. Judar Felix Ramirez K.
Intendente de Altos

Ignacio F. Edwards
ING. CIVIL
RPI Nº 1529157

anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Altos, República del Paraguay, a los trece días del mes de octubre de dos mil veinte.

Abg. Juan Félix Ramírez
Intendente Municipal

Ignacio Javier Edwards Rojas
Ingeniero

Ing. Osmar Ortega
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ALTOS · INTENDENCIA ·

MUNICIPALIDAD DE ALTOS · SECRETARIA ·

Ignacio Edwards
ING. CIVIL
RPI Nº 1539157